



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-185

SALTA, 30 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.168/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Geología del Petróleo" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28/30, la Comisión Asesora sobre la evaluación de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación del Geól. Walter Augusto Ovejero en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 32, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de forma, ni de procedimientos, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 28/30; 2) Designar al Geól. Walter Augusto Ovejero en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geología del Petróleo" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 29 de abril de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos comprometidos a través del Convenio ME N° 11/14 - Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva, Res. 0135/14-R y Res. 070/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 28/30 y, designar al Geól. WALTER AUGUSTO OVEJERO - DNI N° 8.555.531 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Geología del Petróleo" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al Geól. Ovejero que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 11/14 - Programa de Unificación de cargos docentes con

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-185

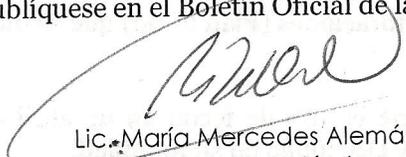
EXPEDIENTE Nº 10.168/2014

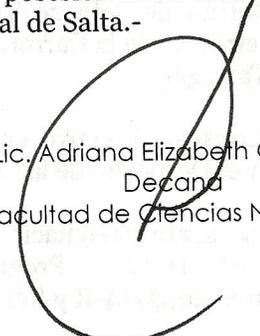
/.  
dedicación semiexclusiva, Res. 0135/14-R y Res. 070/14-CS.

ARTICULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Ovejero, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Geól. Ovejero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales